



*República de Panamá*  
*Órgano Judicial*  
*Corte Suprema de Justicia-Presidencia*

**COMUNICADO**

Ciudad de Panamá, veintidós (22) de junio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.204, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Decimoséptimo de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, a partir del día de hoy lunes 22 al domingo 28 de junio de 2020, dentro del marco de los establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, funcionarios de ese despacho judicial.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día 29 de junio de 2020.

**LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia

**Licda. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General

